



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/03/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2013 00345 01	Ordinario	LUZ MARIA CALLE HOYOS	GESTORA Y PROMOTORA URBANA S.A	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte se reanuda el trámite del proceso de la referencia.-	11/03/2021	1	
68001 31 03 004 2017 00242 00	Verbal	MERY TERESA GAITAN CARDENAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BUENAVISTA	Auto ordena expedir copias	11/03/2021	1	
68001 31 03 004 2017 00242 00	Verbal	MERY TERESA GAITAN CARDENAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BUENAVISTA	Auto aprueba liquidación se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria a folio 7 de este cuaderno.	11/03/2021	1	
68001 31 03 004 2018 00243 00	Verbal	JAIME POVEDA DIAZ	RUBEN DARIO PALOMINO VELANDIA	Auto obedécese y cúmplase obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de 7 de diciembre de 2020.-	11/03/2021	1	
68001 31 03 004 2018 00293 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	ARNOLD GONZALEZ PARDO	FULL-HOUSE-SUPPLIES SA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte se reanuda el trámite del proceso de la referencia.-	11/03/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00109 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	Auto resuelve solicitud Negar por improcedente la solicitud de aclaración presentada por el apoderado de la parte demandante el día 25 de febrero de 2021.-	11/03/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00285 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	REYNALDO ANTONIO PINILLA VERA	REYNALDO ANTONIO PINILLA VERA	Auto decide recurso	11/03/2021		
68001 31 03 004 2021 00017 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Auto decide recurso se rechazan por improcedentes los recursos propuestos contra el proveído emitido el 22 de febrero de 2021.-	11/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO**